



COMUNICADO DE PRENSA

Lanzamiento del Programa “Actúa y ven por tu acta”

Embajadas y Consulados de México emitirán copias Certificadas de Actas de Nacimiento a mexicanos en el exterior.

New York, NY a 15 de enero de 2015

A partir del 15 de Enero de este año las Embajadas y los Consulados de México podrán emitir copias certificadas de actas de nacimiento generadas en territorio nacional, en beneficio de todos los mexicanos en el exterior.

Esta medida se da en el marco de las acciones anunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto el pasado 5 de enero, con el objetivo de facilitar a los mexicanos la obtención de sus actas de nacimiento generadas en territorio nacional en cualquier oficialía de registro civil en el país y en las Representaciones de México en el Exterior.

En este sentido, el Consulado General de México en Nueva York convocó a líderes comunitarios mexicanos y medios de comunicación al lanzamiento del programa “Actúa y ven por tu acta”, encabezado por la Embajadora Sandra Fuentes Berain, Cónsul General, quien además dio hizo entrega de la primera copia certificada de Acta de Nacimiento.

Para obtener sus copias certificadas, los mexicanos deberán presentarse en una oficina consular, portar una identificación oficial que acredite que es el titular del acta de nacimiento, proporcionar su Clave Única de Registro de Población (si cuenta con ella), llenar una solicitud y cubrir el pago de derechos correspondientes (\$13 dólares por acta).

El gobierno de México invita a todos los mexicanos residentes en el exterior que lo requieran a beneficiarse de este servicio y acudir al Consulado para obtener una copia certificada de su acta.